



entonces sometería para aprobación de las señoras y los señores miembros del Consejo Directivo, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del ICD. -----

Ronald González: Son como ochenta páginas y la idea era ver cuáles son esos puntos laborales. -----

Juan Alfaro: Sí, entonces lo sometería a votación para la aprobación de dicho manual; pues, los señores y señoras miembros si tienen a bien manifestar su voluntad. Se aprueba por unanimidad de los presentes y de igual forma terminando este punto de la agenda del orden del día, les solicitaría a las señoras y señores miembros para que queden ratificados todos los Acuerdos de la Sesión Ordinaria ahora mismo y demostrar su voluntad por medio de su voto para dejarlos ratificados todos aprovechando el quórum. Siendo así, te agradecemos mucho la presentación. -----

Siendo así y si no hay ningún punto adicional al ser la once horas cuarenta y tres minutos daría por finalizada la Sesión Ordinaria número cero seis – dos mil dieciocho del día diez de octubre del dos mil dieciocho. Muchas gracias por atender la convocatoria. -----

Juan Alfaro López.-Viceministro de la Presidencia a.i. Presidente del Consejo Directivo.-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE – DOS MIL DIECIOCHO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las catorce horas treinta minutos del catorce de noviembre de dos mil dieciocho en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia quien preside; señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (M.J.P); señor Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.); y el señor Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.). Invitados en razón de su cargo: el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe de la Fiscalía General de la República; el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (I.C.D.), y el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General

Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (I.C.D.). Ausentes con Justificación: la señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; la señora Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud (M.S.); y el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (M.E.P). Funcionario asistente: el señor José Pablo Carter Herrera, Secretario de Actas. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero siete-dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las catorce horas treinta minutos del catorce de noviembre del dos mil dieciocho. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. Se dará a conocer hasta qué punto de la agenda se verá el día de hoy. -----

ARTÍCULO II: RATIFICACIÓN DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria CERO SEIS – DOS MIL DIECIOCHO. -----

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -----

PRIMERO: Modificación Presupuestaria cero cero cero tres – dos mil dieciocho. -----

SEGUNDO: Oficio URAI – cuatrocientos sesenta y cinco – dieciocho, mediante el cual se remiten los siguientes Criterios Legales: A. CTL-cero cero cinco - dieciocho, solicitud de donación planteada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Sabalito. B. CTL-cero cero seis - dieciocho, solicitud de donación de la Junta Administrativa del Liceo de Agua Buena Coto Brus. C. CTL- cero cero siete - dieciocho, solicitud de donación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera. D. CTL- cero cero ocho - dieciocho, solicitud de donación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guaycara. -----

TERCERO: DG-trescientos once – dos mil dieciocho. Autorización de viaje Sr. Guillermo Araya Camacho (enviado el diecinueve de setiembre). -----

CUARTO: DG-trescientos dieciséis – dos mil dieciocho autorización de viaje Sra. Eugenia Mata Chavarría. -----

QUINTO: Documento DG-trescientos cuarenta y siete – dos mil dieciocho, mediante el cual se solicita la autorización del viaje del señor Román Chavarría Campos, para que participe en el “XXXVIII Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera (GAFILAT) y en las Reuniones de los Grupos de Trabajo” -----



SEXTO: Adición al acuerdo cero cero uno – cero cinco – dos mil dieciocho, sobre la aprobación del presupuesto ordinario dos mil diecinueve ICD. -----

SÉTIMO: Criterio Legal sobre cobro a la Fundación Génesis. -----

OCTAVO: Anulación del Acuerdo cero cero cinco – cero dos – dos mil dieciocho sobre la donación de vehículo a la Fundación CALEB. -----

NOVENO: Adición a los acuerdos cero cero seis – cero dos – dos mil dieciocho sobre la solicitud de donación planteada por el Ministerio de Seguridad Pública. -----

DÉCIMO: DG – doscientos cuarenta y seis – dos mil dieciocho sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y Correos de Costa Rica. -----

UNDÉCIMO: Informe de ejecución presupuestaria del GAFILAT al treinta y uno de agosto dos mil dieciocho, así como el control de los gastos en misiones y su respectivo Anexo. -----

DUODÉCIMO: Estados financieros del tercer trimestre del dos mil dieciocho del ICD. -----

DÉCIMO TERCERO: Informe de contrataciones e informe de reinversiones e inversiones, ambos del tercer trimestre del dos mil dieciocho del ICD. -----

DÉCIMO CUARTO: Informe de ejecución presupuestaria del Instituto Costarricense sobre Drogas, correspondiente al tercer trimestre del dos mil dieciocho. -----

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

PRIMERO: Oficio AI-cero dieciocho – dos mil dieciocho relacionado al seguimiento que brinda la Auditoría sobre el informe AI-cero cero cinco – dos mil diecisiete denominado “Análisis de reconocimiento sobre compensación de prohibición aplicado por Recursos Humanos del ICD”. También el Oficio No. AI-cero veintiuno – dos mil dieciséis, informe No. AI-cero cero cinco-dos mil diecisiete, informe No. RH-cero cero ocho-dos mil dieciocho, oficio No. AI-cero catorce-dos mil dieciocho, y memorando No. M-DG-cero sesenta y uno-dos mil dieciocho, todas relaciones con el tema de la Prohibición para conocimiento del Consejo Directivo. -----

INICIO DE SESIÓN: -----

Juan Alfaro López: Esta sería la agenda que se había configurado y de acuerdo a revisión con los señores Director General y Director General Adjunto, según la prioridad de los puntos



enumerados anteriormente se toma en consideración que a partir del punto número siete y hasta el catorce del artículo número dos de la Dirección General se pueden postergar para una sesión posterior; siendo esto así, someto a votación la agenda y el orden del día a los señores y señoras miembros del Consejo, tengan a bien votar. Se acuerda por unanimidad, siendo así, iniciamos en el artículo dos, el punto número uno. Modificación Presupuestaria cero cero tres – dos mil dieciocho. -----

Ólger Bogantes Calvo: Gracias y buenas tardes, básicamente es una modificación de las últimas que ya estamos tratando de confeccionar, hay algunos proyectos que se pretenden culminar durante los últimos dos meses de este año y que requieren algún financiamiento y hay algunos otros que pues dada las condiciones en las cuales se habían fomentado las creaciones de esos proyectos, pues ya no se van a poder realizar tampoco en el transcurso del año, entonces es reubicar el dinero, básicamente esta modificación comprende la reubicación de seiscientos ochenta millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos y, aunque suene que es mucho dinero, en realidad está relacionado con un proyecto que es de mucho interés de parte del Ministerio de Justicia, principalmente, que es para dar contenido al denominado Proyecto Monarca el cual consiste en unidades especializadas para el abordaje del consumo problemático de drogas en personas privadas de libertad. El proyecto tiene contemplado cinco unidades insertas dentro de centros penitenciarios, que tiene proyectado la construcción de dos primeras unidades; una en el Centro Vilma Curling y otra en Perez Zeledón, para esto se requiere hacer un giro de dinero a la Fundación UCR y básicamente estamos hablando de seiscientos millones de colones para dar inicio a este proyecto, como le repito es de interés para el Ministerio de Justicia dentro de los programas de prevención que desarrollan con el Instituto Costarricense sobre Drogas. El otro es para dar contenido, el otro remanente de dinero es para dar contenido a un escrito, a una carta a una nota que nos envía la Dirección General de Servicio Civil en donde se hace una referencia sobre pagos salariales que se están realizando a algunos puestos dentro del ICD y no se considera el porcentaje correcto, en eso lo que debo hacer mención que se hace alusión básicamente a puestos de jefatura, de escala media, no puestos directamente de jefatura de unidad, pero que la Dirección General del Servicio Civil indica que de acuerdo a los pluses que se pagan en el ICD, les recuerdo que tenemos un plus que está relacionado con peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad y ese plus se viene pagando un treinta y cinco



por ciento para esos puestos de jefatura de mediana escala; sin embargo, el Servicio Civil nos dice que lo correcto es un cuarenta y cinco por ciento, entonces hay que hacer esa variación en los pagos, lo que corresponde a este año se puede atender con el dinero que está en salarios, lo que no es de este año se tiene que hacer con indemnizaciones y básicamente ese es acomodo del dinero que se está haciendo, interviene don Guillermo, perdón la interrupción, si quiero hacer una aclaración que en ese rubro de peligrosidad los Directores no lo percibimos ni tampoco la auditora; verdad, eso son los funcionarios según criterio de Hacienda que don del ICD. -----

Walter Espinoza: ¿Es solo para jefaturas? -----

Guillermo Araya Camacho: Para jefaturas y demás funcionarios treinta y cinco por ciento. ---

Walter Espinoza: digamos, pero no afecta a los demás funcionarios porque mi esposa trabaja en el ICD y si de alguna manera se viera beneficiada, afectada o incidida, yo preferiría no votar, entonces no hay problema. -----

Guillermo Araya: Es más que todo, está el nivel de jefatura; voy a poner el ejemplo UIF. La UIF, el jefe si lo percibe el cuarenta y cinco pero se ha generado a nivel de restructuración jefaturas intermedias, digamos, un profesional jefe uno, un profesional jefe dos, encargados de subprocesos o procesos de trabajo, entonces ellos percibían ese incentivo de funcionario de planta, el treinta y cinco por ciento, y hacen la consulta a la Dirección General del Servicio Civil y dice que ostentan un puesto de jefatura y debería de recibir ese reajuste del diez por ciento. -----

Luis Carlos Castillo: Una preguntas, tal vez un poco ignorante, que tan vinculante es esa resolución del Servicio Civil, con respecto a este caso en particular que es el ICD y si eso tiene que ver o afecta en alguna medida las políticas que Presidencia ha dictado en cuanto este tipo de rubros. -----

Ólger Bogantes Calvo: De acuerdo al Decreto Ejecutivo trescientos veinticinco-cero tres del veintidós de junio del dos mil cinco, eso es lo que nos ha dicho la propia área de Asuntos Jurídicos del ICD, a quien le compete tomar las decisiones o control de pago de incentivos el ejercicio de fiscalización de pago de reconocimiento y pago de este incentivo, particularmente, es la Dirección General de Servicio Civil, o sea, que debemos de acatar lo que ellos nos indiquen. Aquí también hay que hacer una salvedad, constantemente, el Servicio Civil hace

valoraciones y revisiones de cómo se pagan los incentivos en las instituciones y las dependencias, nunca se nos había hecho ninguna alerta sobre este asunto, pero recientemente se hace una referencia se hace una consulta posterior y a partir de ahí hemos tenido una serie de escala de información que nos hace el Servicio Civil, y a partir de ahí, donde nos hace este llamado. Y en una última instancia recurrimos a la propia Unidad de Asesoría Legal del ICD para confirmar finalmente, esta misma duda que usted nos mencionaba, y ellos mismos dicen, está claro, si el Servicio Civil así lo señala, así tiene que proceder. -----

Guillermo Araya: en este tema de los incentivos, en este caso, es un proceso de reconocimiento, verdad, o de ajuste, pero hay otros caso en el informe que se va a presentar en la Auditoría, que desde la Administración se han hecho acciones más bien de lo contrario, de quitar incentivos. Ahorita estamos en proceso con tres jefaturas en que hay que, casi que hay que hacer ordenar una devolución de dineros, en donde la Dirección del Servicio Civil ha dicho que durante mucho tiempo se le ha pagado un incentivo que no le corresponde, entonces hay que hacer todo ese ejercicio de retribución por eso insisto en este caso es para fuera, pero la mayoría de las acciones de las revisiones que hemos hecho han orientado, más bien es un cobro, eliminación y para adentro. Eso se va a ver en un punto más adelante. -----

Guillermo Araya: Es un incentivo específico para el ICD que en su momento cuando se generó el ICD en el año dos mil, se le dio ese plus, se incorporó dentro del Legislador, hay un Reglamento del incentivo de peligrosidad, discrecionalidad y confidencialidad; ese fue un rubro para darle esa connotación por los elementos que se manejan en el ICD por la naturaleza de la administración de los bienes, también las regulaciones que llevan los procesos de la Unidad de Inteligencia Financiera, también otros procesos de información que se maneja en la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores y otros temas de naturaleza del ICD, por eso fue que el legislador en ese momento le concedió al ICD ese rubro que en realidad es la diferencia entre todas las demás instituciones que son reguladas por el Servicio Civil, que es ese treinta y cinco por ciento en los funcionarios y un cuarenta y cinco por ciento en las jefaturas. -----

Walter Espinoza: Surge como consecuencia una petición del ICD es oficiosa del Servicio Civil, la pidió alguno de los compañeros o ¿cómo surge? -----

Ólger Bogantes Calvo: Nace directamente de una referencia brindada por el propio Servicio Civil, a partir de ahí, se hicieron una serie de consultas adicionales al propio Servicio Civil de



parte de la Unidad Administrativa Financiera, desde la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de tal manera, que se aclararan pues finalmente las condiciones que se estaban estableciendo, ellos lo que hacen esa referencia directa de que los puestos que tienen esas condiciones, es decir, son considerados jefes profesional de servicio civil y jefe de gerencia que no tenemos nosotros en el ICD tiene que ser remunerados con ese porcentaje. Específicamente sobre la pregunta anterior, también, lo que dice directamente el Reglamento es que se está haciendo un incentivo escalonado a retribuir económicamente a todos los funcionarios del ICD, cuyas plazas estén cubiertas por el presupuesto del instituto por los peligros y los riesgos que conlleva la prestación de sus servicios, la confidencialidad en la información que maneja la institución y la discrecionalidad en los asuntos que se conoce y tramita; así como el grado de responsabilidad del servidor. -----

Walter Espinoza: no es que estoy en contra del plus, el plus existe hace quince o veinte años, verdad, por ahí anduviera la cosa, a mí si me extraña que en estos tiempos de Dios y como están las cosas que oficiosamente el Servicio Civil haya hecho un estudio en el ICD, sin que nadie se lo haya pedido y que aumente un diez por ciento, no sé, si será mucho o será poco, pero hay que tener un poquito de cuidado sobre todo con esas cosas, porque últimamente ha habido ataques muy acres al tema relacionado con pluses; y no es que yo quiera satanizar el concepto de pluses, pero si hay que verlo con cuidado, porque en este momento salir del Consejo del ICD diciendo que acabamos de aumentar un diez por ciento a los mandos medios del ICD en un plus, yo pienso que poner un flanco un poquito flaquillo, yo no sé si ustedes cuando recibieron eso lo impugnaron, se presentaron, mostraron aquiescencia, se mostraron disconformes, hicieron un estudio interno, porque nosotros solo recibimos la noticia de ustedes, no lo qué hizo el Registro Civil, pero a mí si me extraña que oficiosamente lo haya hecho porque, digamos, no suele suceder; empíricamente así es, debe ser que alguien lo pidió o tal vez es que yo me equivoco. De este tema no conozco mucho, pero si me llama la atención, verdad.

Juan Alfaro López: Quizás a las preocupaciones ya externadas, también preguntaría si del Informe o información que ustedes tienen, de alguna forma se podría interpretar si ustedes tienen algún tipo de responsabilidad, digamos o compromiso por parte del ICD de forma retroactiva, porque como funciona esto, está bien, entiendo que es una resolución de la Dirección General del Servicio Civil, pero para entender lo que indica, o sea la situación

jurídica no ha cambiado en el último tiempo, o sea, si es algo que debió haberse hecho desde hace tiempo atrás y que podría incluso generar mayores erogaciones que ahorita no, o posibles eventuales demandas ante Juzgado de Trabajo, por este reconocimiento, verdad, entonces a mí me gustaría tener claridad sobre eso, no sé, si tienen. -----

Ólger Bogantes Calvo: Básicamente, para la primera duda que manifiesta don Walter, es probable, no sé, si ese es el asunto, pero es probable que el Servicio Civil al haber realizado una valoración también de otros pluses como de prohibición que se ha venido investigando en diferentes dependencias incluso las del ICD también y que están como uno de los puntos de agenda de parte de la Auditoría de un informe relacionado con prohibición, es probable que ellos han dado un arranque hacia la revisión de otros pluses adicionales que se pagan en las demás instituciones, entre esas obviamente el propio ICD. **Walter Espinoza:** lo que pasa que para nosotros tomar una decisión, no ocupamos conocimiento probable, sino certero, absoluto e inevitable, por qué a mí me gustaría saber cómo es que surge esto, yo sé que está aprobado y hay un órgano técnico pero digamos, yo no puedo jugar con ese concepto, se escucha que otra persona de los miembros menciona que estratégicamente no es conveniente eso. -----

Guillermo Araya: Para que eso se dé, existen la condición de tener contenido presupuestario, igual, la Administración en este momento, podríamos revisar ese proceso, el problema que lo del Servicio Civil es vinculante, verdad. Como indicaba Ólger, esto es un proceso que es una consecuencia de un proceso ya de años, se empezó una revisión desde el gobierno anterior a raíz de unos casos que se dieron de personeros que estaban recibiendo incentivos que no les correspondían, nosotros desde lo interno empezamos a revisar y desde ahí empezaron consultas al Servicio Civil y a la Procuraduría relacionados con el pago de esos incentivos, esto fue lo que acciono el proceso y casi que la introducción del mismo del Servicio Civil en revisar la estructura salarial y la estructura organizacional y ocupacional del ICD. -----

Ólger Bogantes Calvo: De parte nuestra, también como le repito, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del ICD, se ha comunicado mediante varios documentos, varios oficios reiteradamente a la Dirección General del Servicio Civil para corroborar si efectivamente, las condiciones que ellos manifestaban son las que cumplían en nuestra institución, se le pido también un criterio legal a la Asesoría Legal nuestra sobre esa referencia y todas las indicaciones y todos los documentos nos reiteran que debemos asumir ese pago y



gestionar lo que corresponda para poder dar por aplicado los ajustes correspondientes en el pago de los salarios. -----

Luis Carlos Castillo: De acuerdo, o sea, si la estructura legal así lo ha establecido; sin embargo, hay una coyuntura de crisis nacional que también hay que tomar en consideración en este momento y creo que hay que ser consecuente con lo que está viviendo el país y con las políticas que el señor presidente ha dado en relación con este tipo de pluses. Él ha sido muy enfático, ha bajado prohibición, ha bajado dedicación exclusiva y todo ese tipo de cosas, justamente pensando en la crisis fiscal; y por otro lado, el nombre de peligrosidad me llama la atención porque por lo menos por lo que estaba escuchando son puestos administrativos y el rubro de peligrosidad; siempre se ha enfocado a temas policiales o de investigación o gente que ande exponiendo su vida en la calle; entonces me preocupa que alguien diga que por manejar una bodega, una unidad de bienes, o fuera lo que fuera a todos haya que pagarles ese riesgo de peligrosidad, sería bueno analizar bien ese punto. No se vaya a decir que como yo trabajo en una oficina y soy administrativo también tengo derecho al rubro de peligrosidad. -----

Ólger Bogantes Calvo: De hecho, tiene derecho, eso es lo que establece la normativa; es decir todos los funcionarios no hace exclusión, de dirección, auditoría ni jefaturas en el caso del ICD, así lo manifiesta. -----

Luis Carlos Castillo: Por ejemplo, Jefe de Seguridad Pública no tiene peligrosidad, solo la policía. señor Ólger, y así está establecido, señor Guillermo, se le dio por la naturaleza de la institución. -----

Ólger Bogantes: Perdón en este momento lo están recibiendo esas personas, la diferencia es que no es un treinta y cinco por ciento sino un cuarenta y cinco por ciento lo que debiera recibir. -----

Marcia González: ¿cuánto es lo que represente? -----

Ólger Bogantes Calvo: Vienen siendo cuarenta y cinco millones de colones o cincuenta millones de colones anuales; o sea ya todo el pago completo, de todos los pagos completos, retroactivo. Alguno de los miembros consulta ¿qué es retroactivo? -----

Ólger Bogantes Calvo: Desde que se está dando la situación que a estos puestos no se les está dando el cuarenta y cinco por ciento en vez del treinta y cinco por ciento que se le está dando ahorita. Ese es el costo total que hay que retribuir según establece el Servicio Civil. -----



Juan Alfaro López: Vamos a ver, este tema de la modificación presupuestaria porque es el punto donde estamos, bien decías que de acuerdo a los recursos que se tiene hoy, no sería necesario hacer una modificación, para este monto en específico. -----

Ólger Bogantes Calvo: Para lo que está relacionado con los pagos de este año, o sea, todo el año desde enero hasta diciembre no se tiene que hacer ninguna modificación, pero para los periodos anteriores al inicio de este año si se tendría que hacer una modificación para poderles dar esa compensación, de lo contrario no se le podría dar, no podría atenderse y quedaría pendiente el pago. -----

Juan Alfaro López: sobre este punto en particular y para tranquilidad del señor y señora Directora y en vista de que el ICD desde el punto de vista orgánico esta adjunto al Ministerio de la Presidencia en estos temas, creo que podríamos quizá solicitar un criterio legal del ICD y ponerlo en consulto en la Dirección Jurídica de Casa Presidencial para tener un escenario distinto y podíamos pedirle que en la próxima sesión vengan y lo expongan para avanzar en esto, sin embargo la modificación presupuestaria, o es única y exclusiva ese punto; porque también esta lo de los proyectos. También sería, correcto, en ese punto uno, digamos en este acuerdo sería en lo respecta un acuerdo parcial, primero en lo que respecta a lo relacionado con la autorización o no en ese reconocimiento o aumento en porcentaje de peligrosidad que tienen algunas jefaturas del ICD, someterlo a consulta en Dirección Jurídica de Casa Presidencial y por lo demás lo que está relacionado con las transferencias que incluye el giro de los seiscientos millones de coles a la Fundación UCR, con la finalidad de financiar el Proyecto Monarca, para la construcción de tres comunidades terapéuticas específicamente para atención de personas con consumo de drogas del sistema penitenciarios, estaríamos de acuerdo. Siendo así, lo sometería a votación para que quede este primer acuerdo de forma unánime, entonces, de esta manera podemos avanzar al siguiente punto que sería el oficio RAI cuatrocientos sesenta y cinco, ahorita dejamos todos en firme. Punto segundo: Oficio URAI-cuatrocientos sesenta y cinco-dieciocho, mediante el cual se remiten los siguientes Criterios Legales, enumerados en la Agenda, entonces, quizás podamos verlos para...-----

Guillermo Araya Camacho: Nosotros estamos desde el dos mil quince en un proceso de ir disminuyendo el costo de lo que es la administración de los bienes decomisados al narcotráfico. En el año dos mil quince, se contaba aproximadamente con veintisiete mil bienes, después de



hacer ejercicios de ventas, donaciones, reactivar procesos de desecho; hemos reducido sustancialmente esa cantidad de bienes encontrando un rédito económico pero también dándole una orientación social. Nosotros en el Reglamento del ICD en su artículo noventa y cuatro, se emite los lineamientos para lo que es la donación de bienes que estén orientados a fortalecer el crecimiento de cuerpos policiales la colaboración y contribución que se hacen a las organizaciones que brindan el tratamiento y la prevención en el tema de control del delito y también control del consumo de las sustancias psicoactivas y a las juntas de educación. Es una manera de apoyar en especie a las juntas de educación y hemos tenido una visión de apoyar juntas de educación a nivel rural, entonces, aquí es atender estas solicitudes de juntas de educación del Técnico Profesional Agropecuario de Sabalito, el Liceo Agua Buena de Coto Brus, el Técnico Profesional de Paquera, y el Técnico Profesional de Guaycará. Estos vehículos que ya les describo cada uno y la orientación que se les tendría que dar por cada una de estas juntas de educación son vehículos que a la hora de hacer están en comiso, o sea, están disponibles, es una donación, a la hora de también el otro proceso que podríamos hacer también la venta, son vehículos de un costo bajo, porque ya tienen sus años, no son vehículos de último modelo que se podría aprovechar para donar a instituciones o para la venta y poder recoger ese rédito económico y específicamente para el Colegio Técnico Profesional de Sabalito ellos estarían orientando ese vehículo para el proyecto que se llama Generación de Pequeños Emprendimiento Familiares que permitan a la población juvenil vulnerable de la zona fronteriza acceder a fuentes de recursos económicos lícitos y alejarse de la influencia del narcotráfico. La asignación del vehículo en donación tiene un valor aproximado según el avalúo de cinco millones de colones y sería un Honda Acura año dos mil cinco, este vehículo tiene la placa JKT seis cinco cero dos, es una placa extranjera. Según el criterio de la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, esta solicitud cuenta con todos los requisitos, según el reglamento y los lineamientos presentados por la URA. El siguiente vehículo que sería destinado a la Junta Administrativa del Liceo Agua Buena de Coto Brus estaría orientado a la adquisición del proyecto de un equipo para la prevención de drogas y apoyo y fortalecimiento y aprendizaje en nuestro currículo del siglo XXI, para esto se le estaría destinando un Mitsubishi Sport modelo mil novecientos noventa y siete, placa seis cinco nueve cuatro cinco uno, con un valor aproximado según el peritaje de cinco millones de colones. Para la Junta Administrativa



del Colegio Técnico de Paquera, sería para el proyecto de Adquisición de maquinaria agrícola y para el trabajo de mejorar las condiciones de unidades productivas entorno rural y prevención del consumo de drogas en estudiantes del CTP Paquera y para ello se le estaría destinando un Dodge Dakota mil novecientos noventa y ocho, con un valor aproximado de setecientos mil colones en placa CL dos cero cero cinco dos tres, camioneta tipo pick up, también un Mitsubishi Mags mil novecientos noventa y tres, con un valor aproximado de quinientos mil colones, placas CL dos cinco cinco dos ocho cuatro, y una moto Yaillyn, placa MOT dos ocho seis nueve cinco dos con un valor aproximado de ciento cincuenta y dos mil colones. Para la Junta Administrativa del Colegio Profesional Agropecuario de Guaycará, sería para el Proyecto de disminución del Consumo de Drogas y promoción de vida saludable de la población estudiantil del CTP de Guaycará, sería la destinación de un vehículo Honda Acura dos mil cinco con un valor aproximado según el peritaje de cinco millones quinientos mil colones, placa RFNcinco cero – tres ocho es placa extranjera. Todos estos vehículos están en comiso, así que cumplieron con los requisitos de la solicitud y están para la donación. -----

Walter Espinoza: Consulta si estos vehículos ya no circular; por lo que el señor Guillermo responde no, y lo que sucede que el proceso que estamos nos quita espacio; hay que estar invirtiendo en limpiarlos, lavarlos, tuvimos que hacer una inversión en baterías para que pudiera circular y creo que el deterioro es notable y es mejor darles esa orientación social y proyección del ICD a estas zonas rurales ya que no podemos llegar con un financiamiento a raíz de que no exista, o que ellos no han estructurado un proyecto a nivel de prevención podemos llegar con esta solicitud en especie a estas zonas. -----

Juan Alfaro López: Si no hay ninguna otra consulta de las señores y señores Directores; solicitaría el acuerdo de realizar la donación del vehículo marca Honda Acura dos mil cinco, placa extranjera placa JKTseis cinco cero dos a la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, cedula jurídica tres-cero cero ocho-cero cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres incluido en el criterio legal Clcero cinco uno ocho, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, el cual está incluido en el Oficio URAI-cuatrocientos sesenta y cinco – dos mil dieciocho, de igual forma, revisar la donación del vehículo marca Mitsubishi Montero Sport modelo mil novecientos noventa y siete, placa seis cinco nueve cuatro cinco uno a la Junta Administrativa del Liceo Agua Buena de Coto Brus,



cedula jurídica tres-cero cero ocho-ciento cincuenta mil novecientos uno el cual está incluido en el criterio legal CLO cero seis uno ocho, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, el cual también está incluido en el oficio Número URAI- cuatrocientos sesenta y cinco – dos mil dieciocho y además la donación del vehículo marco Dodge, estilo Dakota, modelo mil novecientos noventa y ocho, placa CL dos cero cero cinco dos tres del vehículo marca Mitsubishi Mags, modelo noventa y tres, placas CL dos cinco cinco dos ocho cuatro, y de la moto Yeilyn, estilo JH seis cinco cero uno cinco A, modelo mil novecientos noventa y ocho, placa MOT dos ocho seis nueve cinco dos a la Junta Administrativa del Colegio Técnico de aquera, cedula jurídica tres – cero cero ocho – ciento seis mil ciento noventa y uno, incluida en el criterio legal CLO cero siete uno ocho, también incluida en el oficio URAI- cuatrocientos sesenta y cinco – dos mil dieciocho; y por último la última donación del vehículo Honda Acura, modelo dos mil cinco, placa extranjera RFN cinco cero tres ocho a la Junta Administrativa del Colegio Profesional Agropecuario de Guaycará, Río Claro Golfito, cédula jurídica tres – cero cero ocho – cero ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete, incluido en el criterio legal CLO cero ocho dos mil dieciocho, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos; también incluido en el Oficio URAI- cuatrocientos sesenta y cinco – dos mil dieciocho. Si así lo tienen a bien, los señores y las señoras Directores, le agradezco votar afirmativamente. De forma unánime. Pasaríamos a los puntos tres cuatro y cinco relacionados con la autorización de viaje del señor Guillermo Araya Camacho, señora Eugenia Mata Chavarría y el señor Román Chavarría Campos, solamente para poner en contexto a las señoras y señores miembros en lo que corresponde el viaje del señor Guillermo Araya Camacho; de acuerdo a lineamientos, son acuerdos precisamente de este Consejo Directivo le corresponde tomar la decisión y autorización del viaje del señor Guillermo Araya Camacho como Director General y en lo que corresponde a la señora Eugenia Mata y don Román Chavarría se había acordado que esos temas podían resolverlo los directores siempre y cuando no pasaran de ciertos límites y estas personas ya han pasado la cantidad de viajes que se han definido como parámetro; entonces, más bien, eso le iba a pedir a Ólger que explicará los tres viajes para que tuviéramos conocimiento. -----

Ólger Bogantes: sí, claro, con gusto. Recordarles que nosotros cuando arrancamos la sesión don Walter me estaba preguntando sobre algunas particularidades relacionadas con estar



representaciones internacionales, y debo mencionarles, recordarles que habíamos hecho una elección acá mismos, donde el Consejo Directivo para definir algunos parámetros que se iban a tomar en consideración para autorizar salidas del país de funcionarios en general, así a grande rango les recuerdo, por ejemplo que se tomaba en cuenta, si era un grupo grande de personas que estaba saliendo; si eran dos o menos, si eran cinco días que iban a estar fuera del país las personas que iban a estar en representación de Costa Rica, y también cuantas veces habían salido en el transcurso del año, en el caso de estos dos que están relacionados con Román Chavarría y Eugenia Mata, efectivamente ya cumplieron esa cuota, ya salieron más de cinco veces, en ese caso ya nosotros los directores no tenemos la posibilidad, de acuerdo a lo que se había decidido acá internamente ya no tenemos la posibilidad de dar ese visto bueno para que ellos puedan salir y en el caso de Don Guillermo, ahí sí, es absolutamente el Consejo Directivo el que tiene que darle la bendición para poder realizar la representación de Costa Rica en este evento. Les menciono que el Oficio DG trescientos once, está relacionado con esta invitación que se recibe para que Guillermo participe en Medellín en la implementación de una herramienta IECEC, es impacto en la seguridad y otra visita que se va a realizar también en este mismo viaje al Centro Integrado de Información de Inteligencia para la seguridad Ciudadana en Bogotá esto está para efectuarse entre el doce y el diecisiete de noviembre del dos mil dieciocho. La IECEC es la Organización de Jóvenes más grande del mundo y busca desarrollar la próxima generación más grande conectándolos con los aliados corporativos y las organizaciones no gubernamentales. Este programa se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública y otras Organizaciones y pues los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y misceláneos; serán cubiertos por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos, es decir, el ICD no tiene que asumir ningún gasto, este es el que está relacionado con la representación de don Guillermo, únicamente. No sé, si lo leo todo, hago referencia de todos o vamos uno por uno. Todos. -----

Walter Espinoza: Yo sé que hay convenio, ahora me dijo Ólger, para que sea el Consejo que asuma el otorgamiento de permisos cuando supere cinco, eso es una cifra lanzada al aire, verdad, y además es un traslado de competencias de la Administración del ICD a un Consejo que tiene funciones de más alta naturaleza, yo realmente, probablemente, ni siquiera votaría en eso, porque el que tiene que decidir que sus empleados salen o no es Guillermo, como el



Director del OIJ, la Ministra de Justicia, o Ministra de Seguridad Pública va a estar diciendo que un muchacho o una muchacha del ICD salga más de cinco o seis veces del país, que Guillermo u Ólger tomen la decisión que para eso les pagan, ellos son los Directores del ICD. Yo sé, que hay un acuerdo y con más tiempo pediremos una revisión pero en el momento que tomaron el acuerdo a mí me parece que nos están dando a nosotros funciones que no están en la ley, porque en la ley no dice eso, y la verdad es que yo no voy a tener ningún medio o método para decidir o definir si un muchacho debe de salir doce, quince o treinta veces país; para eso está el Director y Subdirector General Adjunto que deciden, que conocen, que determinan, que pueden fundamentar que pueden motivar; a nosotros aquí lo que nos traen es solamente una petición y nos dicen que es un viaje a determinado lado, con que parámetros voy a decir yo que sí o que no, ya tengo problemas yo internos que del OIJ dependen tres mil quinientos viejos de a quien mando o a quien no mando, y ahora me van a tener que estar diciendo a mí que voy a tener que estar yo pendientes de cuántos tiene el ICD y si son más de cinco y si son necesario o si no es necesario, todavía con el Director a mí me suena súper razonable, porque él no puede auto darse permiso, pero como nos traen a un foro de estos una circunstancia de esa naturaleza; además ustedes saben y entienden, más ustedes que están en el Poder Ejecutivo que hay una restricción absoluta y total de viajes, verdad, y, entonces a mí por lo menos me dejan, tal vez una posición más cómoda que ustedes, porque yo pertenezco a otros Poder; pero yo si quisiera decirles que en el caso de Guillermo sí voy a votar pero en los otros yo me voy a abstener de votar. -----

Juan Alfaro López: Don Walter yo comparto totalmente de sus preocupaciones e incluso, desde que se tomará ese acuerdo la práctica que se estuvo manejando durante la Administración anterior fue traer absolutamente todos los viajes, o sea, ni siquiera había un parámetro. Digamos la Presidente del Consejo Directivo, en ese caso la Vice-ministra anterior Ana Gabriel Zúñiga; o sea, por ella pasaba absolutamente todos los viajes, tenía que autorizarlos una vez que el Consejo pues los revisará, eso para nosotros desde el momento de entrada, además de restarle una operatividad desde el punto estratégico a este Consejo para analizar temas más profundos y poder llevar la finalidad del Instituto desde el punto de vista macro, pues, también le restaba de alguna forma la responsabilidad que tenía tanto Guillermo como Ólger, yo en eso lo comparto, al final del tema analizamos la forma en que podríamos modificar en gran parte



esa situación, pues en ese momento se llegó a ese análisis, si se quiere hacer la revisión, pues perfecto, como le digo; yo comparto totalmente ese espacio, de momento si tratamos de definir algún parámetro para que no fuera todo que viniera acá, ciertamente, pero sí había quedado esa práctica, que creo que en un inicio en el instituto tampoco existía. El Director General y el Director General Adjunto, pues tomaban las determinaciones del caso. -----

Marcia González: Buenas tardes a todos. En realidad efectivamente en la coyuntura que estamos, como vos lo comentabas antes y ha sido un tema muy discutido en el Consejo de Gobierno precisamente no solo por la directriz sino por un tema de responsabilidad con la situación en la que está el país y hay un parámetro que tal vez no está entre los que vos estas mencionando, que el Presidente siempre nos solicita que es lo que vamos aportar al país del viaje, porque muchas veces son foros a los que vas, bueno depende del nivel técnico de las personas, pero sobre todo que se le va aportar al país. A mí me parece que es fundamente porque ahí es donde uno hace ese ejercicio de auto evaluación o de a quién envía, porque a veces ni si quiera es un tema de quien se lo pague, sino que la persona que este una semana fuera, cinco días fuera hay una serie de gastos y situaciones que se dan, también hay que tomar en cuenta y a mí me parece que ese debería ser un elemento, comparto con don Walter el tema de que es importante revisar ese acuerdo; tal vez hoy ya no sea el momento, porque comparto que no es a este Consejo que le corresponde tomar ese tipo de decisiones y comparto que es una responsabilidad netamente administrativa, y volvemos a lo mismo, cinco, diez, trece; depende de las funciones de cada cual y es diluir una responsabilidad que al final deberían tener solo ustedes dentro del ICD, entonces yo si lo votaré porque me imagino que si es importante, no hemos tenido la información pero que las personas si puedan salir, pero si solicitaría que para la próxima vez tengamos una propuesta para modificar ese acuerdo. -----

Ólger Bogantes: Perdón, reiterar lo que dijo Juan efectivamente esto cambia de acuerdo a las administraciones. Nosotros como directores estuvimos en administración anterior, y decidía todo en Consejo Directivo, los Directores teníamos manos atadas en muchas cosas; incluso ustedes bien saben que teníamos que tomar decisiones en acciones administrativas en las cuales teníamos que realizar pagos y otras cosas más, en esta administración es que se da alguna holgura en el entendido que se liberen algunas decisiones que tiene que ser consideradas como decisiones absolutas decisorias de los Directores y en eso pues no hay ningún problema,



estamos acatando lo que nos indiquen, y si en un acuerdo se dice lo contrario, pues en buena hora, igual tomaremos las consideraciones de las decisiones que correspondan, de acuerdo a los insumos que tenemos en ese momento para poder autorizar o no las representaciones que se puedan brindar a los personeros del ICD; pero en este momento es lo que tenemos es lo que hay; es decir, el acuerdo nos señala estas condiciones, entonces ante eso cumplimos lo que se nos había indicado inicialmente también. Este es con base al que tiene referencia a la invitación que recibió don Guillermo, les iba a mencionar entonces los otros dos, el otro está relacionado con la invitación que se recibe para que Román Chavarría Campos participe en el XXXVIII Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera GAFILAC y una reunión del grupo de trabajo que se va a realizar en Quito Ecuador del tres al seis de diciembre del dos mil dieciocho, es un representación en la cual Costa Rica forma parte de este Grupo Internacional y que se realizan dos plenarias al año, siempre se procura que haya un representante por el país y normalmente la persona que asiste es el Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de cada uno de los diferentes países, en este caso Román. Además, el país debe realizar presentaciones sobre el transporte transfronterizo de dinero y la plataforma para intercambio de información entre las Unidades de Inteligencia Financiera; además presentar y defender el informe de los avances del país en los últimos seis meses, les recuerdo que Costa Rica se encuentra, Costa Rica y no la UIF, se encuentra en un seguimiento intensificado en cumplimiento con las famosas cuarenta recomendaciones del Grupo GAFFI y que fue evaluado en el dos mil quince, entonces; aun así, seguimos con un seguimiento importante, en el cual tenemos brindar la indicaciones de si estamos o no estamos cumpliendo. De nuestra parte es lo que está relacionado, los gastos y los pasajes y la alimentación y el hospedaje si son pagado por el ICD en este caso; el de Román. Y el de Eugenia que es el DG-trescientos dieciséis es para que participe en la segunda reunión de grupos de trabajo para la Validación de los criterios básicos y avanzados de la calidad y basados en la evidencia para programas de tratamiento y prevención del programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea en políticas sobre drogas (COPOLAD) esta se realizará en Santiago de Chile entre el veinte al veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, tiene como finalidad de cerrar el ejercicio de la Validación de los criterios consensuados en el marco de COPOLAD de los que Costa Rica esta participando y quedo como coordinador regional desde hace dos años,



tenemos la coordinación en este caso, pues efectivamente, requiere que la persona vaya y alguien tiene que estar por parte de Costa Rica y que mejor aún con la persona que esta con el conocimiento previo de que es lo que tiene que realizarse y en este caso COPOLAD, financia todos los gastos que están relacionados con esta participación extraordinaria de este evento, ella es una de las personas que ya cumplió con la cuota de cinco salidas del país, por tanto, se presenta acá al Consejo Directivo, los otros no han sido presentados pues evidentemente no cumplen con esa condición, desde la Dirección hemos tomados las decisiones. -----

Marcia González: Yo lo único que pediría es que se nos entregue un informe de todos los viajes, de los resultados a la sesión posterior al regreso para poder tener y poder evaluar precisamente lo que hablaba desde cual es el aporte al país. -----

Ólger Bogantes: Yo le voy a comunicar eso a los compañeros, los informes siempre los presentan, una vez que ingresan al país deben presentar un documento, lo hacen en la semana posterior a la que ellos se incorporan a sus labores, siempre lo tienen que presentar; siempre tenemos esa documentación dentro de la institución pero nunca ha llegado a ser presentado dentro del Consejo Directivo, si así se decide, no hay ningún problema, con todo gusto. -----

Juan Alfaro López: Además de eso que señala doña Marcia, es importante, eso, pues tanto Ólger como don Guillermo tiene que procurar que los planes estratégicos, el POI y el PEIT tengan o de alguna forma integren o ya presupuesten el tipo de retribución que tiene la institución, por ejemplo, por este tipo de viajes o participaciones que tiene los funcionarios, porque no solo, hay diferentes tipos de viaje desde el punto de vista de distintos contactos, traer contactos importantes, recurso de cooperación internacional o bien mejorar de alguna manera el desempeño de la institución como tal, pero eso debería de verse reflejado claramente, saber qué punto del plan estratégico responden al enriquecimiento que los funcionarios van teniendo en este tipo de talleres, de viajes propiamente, verdad. Entonces sobre este punto, hacerlo de forma separado. -----

Ólger Bogantes: Nada más para agregar, hay dos salidas más, creo que ambas son de Guillermo, no sé, si esas estaban en otro punto, es las que me menciono José Pablo Carter, no sé si están en otro punto, están aparte, son distintas. -----

Juan Alfaro López: En atención al acuerdo, dado que estaban en puntos separados, también, el primer punto está relacionado con el señor Guillermo Araya Camacho; de acuerdo a la



exposición que realizó don Ólger y la autorización de viaje solicitado en el DG-treinta y uno, pues el acuerdo sería autorizado por el Presidente del Consejo Directivo para que firme la autorización del viaje, en este caso les solicitaría a la señora y señores Directores que tengan a bien votar la autorización de este viaje. En este caso se vota de forma unánime. Realmente, el punto cuatro trataba de la autorización de viaje de la señora Eugenia Mata Chavarría, enviado por medio del Oficio DG-trescientos dieciséis-dos mil dieciocho, de acuerdo a la exposición que hizo don Ólger y las implicaciones de la coordinación que tiene el país en esta Comisión. Les solicitaría a la señora y señores Directores que tengan a bien votar el acuerdo de autorizar, en este caso también al Presidente del Consejo la firma y autorización del viaje de la señora Eugenia Chavarría; quienes tengan a bien, favor votar. En este caso, se consigna el voto de la señora ministra de Justicia; doña Marcia González, el viceministro de la Presidencia señor Juan Alfaro López y se abstienen de votar los señores Walter Espinoza; Director del OIJ, y el señor viceministro Luis Carlos Castillo. Siendo así, pasamos al tercer punto. Tiene que ser mayoría de los presentes. No queda aprobado el acuerdo, tanto el de Eugenia como el de Román, someterlos a consulta y de alguna forma, verificar también la solicitud de revisión del acuerdo. El siguiente punto, sería la Adición al acuerdo cero cero uno – cero cinco – dos mil dieciocho, sobre la aprobación del presupuesto ordinario dos mil diecinueve ICD. -----

Ólger Bogantes: Este acuerdo ya está tomado evidentemente, cuando se presentó presupuesto ordinario acá en el Consejo Directivo, ahí se indicaron que se aprobaban el presupuesto con las condiciones que fuera y demás, pero al parecer la autoridad presupuestaria hace un señalamiento de que acuerdo como tal, presentaba sus carencias; que no se dice cuánto es el presupuesto que realmente se aprobó, y que no se hace referencias a matrices de articulación de plan presupuesto y sus respectivas fichas técnicas de indicadores; entonces, con base en eso, es que se sugiere que se haga la variación al acuerdo, se le añada lo que corresponda de tal manera, que cumplamos en este momento con lo que está solicitando la autoridad presupuestaria. El acuerdo como tal, sería, lo voy a leer: se acuerda corregir el acuerdo cero cero uno – cero cinco – dos mil dieciocho sobre la aprobación del presupuesto ordinario dos mil diecinueve del ICD, de tal manera que diga lo siguiente el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, acuerda aprobar el presupuesto ordinario dos mil diecinueve por la suma de cinco mil seiscientos treinta y un millones doscientos setenta y cuatro con novecientos



ochenta y seis colones; así como la matriz de aprobación plan presupuesto MAP y sus respectivas fichas técnicas de indicadores, las cuales se constituyen en su plan operativo institucional de este periodo, para el correspondiente envía la Contraloría General de la República para su revisión y aprobación final y adicionalmente aprobar la autorización de la señora Bernardita Marín Salazar , cedula de identidad cuatro – cero ciento cuarenta y siete – cero ochocientos siete, jefe de la Unidad Administrativa Financiera del ICD para que pueda llevar a cabo la suscripción de la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la variación de la autorización presupuestaria de la Contraloría General de la Republica para el periodo presupuestario dos mil diecinueve para el ICD; debo indicarles que ya parte de esto, estas acciones, por ejemplo la de Bernardita ya se cumplieron hace rato, yo nada más le estoy añadiendo el pedacito que le hacía falta en la parte de la redacción, de tal manera, que se adecue el acuerdo, es para no eliminar partes del que ya estaban incorporados en este acuerdo, sino, solamente añadirles una porción, ese, esa es la indicación. -----

Marcia González: Es más, preguntaría cuáles son los temas importantísimos. -----

Ólger Bogantes: de parte nuestra, ya hemos cumplido. -----

Juan Alfaro López: Siendo que no hay ninguna consulta, el acuerdo que solicitaría a las señoras y señores miembros, es acordar corregir el acuerdo número cero cero uno – cero cinco – dos mil dieciocho sobre la aprobación del presupuesto ordinario dos mil diecinueve del ICD, de tal manera que diga lo siguiente: “el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda aprobar el presupuesto ordinario dos mil diecinueve por la suma de cinco mil seiscientos treinta y un millones doscientos setenta y cuatro con novecientos ochenta y seis colones, así como la matriz de aprobación plan presupuesto MAP y sus respectivas fichas técnicas de indicadores, las cuales se constituyen en su plan operativo institucional de este periodo; para el correspondiente envía la Contraloría General de la Republica para su revisión y aprobación final y adicionalmente aprobar la autorización de la señora Bernardita Marín Salazar cedula de identidad cuatro – cero ciento cuarenta y siete – cero ochocientos siete, jefe de la Unidad Administrativa Financiera del ICD para que pueda llevar a cabo la suscripción de la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la variación de la



autorización presupuestaria de la Contraloría General de la Republica para el periodo presupuestario dos mil diecinueve para el ICD. Si así lo tienen a bien, las señoras y los señores Directores, les solicito votar. De forma unánime se aprueba el punto número seis. Tal y como había visto, en la modificación de la agenda del orden del día, se pasaban directamente al artículo número cuarto: Asunto de los señores y señoras miembros. Ahí hay un punto número uno, relacionado con un informe que brinda la auditoría, en vista del tema del tiempo, sugiero pasar ese punto para una siguiente sesión y de esta manera quedaría abierto para que los señores y señoras miembros del Consejo presenten puntos adicionales, si así lo tienen a bien. En mi caso, dado que me acaban de poner básicamente en conocimiento que no están en agenda el análisis de dos viajes o dos salidas adicionales que tiene don Guillermo lo quisiera poner en conocimiento de ustedes, de esta forma me solicitan comentarles de un viaje que don Guillermo tendría o lo estarían extendiendo una invitación a la Comisión de la América del Control del Abuso de Drogas que se llevará a cabo en Washington del lunes diecinueve al veintiuno de noviembre en el salón Rubén Darío Secretaria General de la Organización de Estados Americanos, según tengo entendido este viaje de don Guillermo le están sufragando el tema de los tiquetes únicamente, lo otro quedaría a costas del Instituto y la otra salida es una que tiene que ver con un proceso que está llevando don Guillermo de acuerdo al tema la Ley de Extinción de Dominio, ese sería al Salvador, en este caso conformaría un equipo con diferentes, multidisciplinario, van representantes del OIJ, Ministerio Público, no sé si van Seguridad, pero también van Diputados. Esta salida se estaría llevando a cabo del dos al ocho de diciembre, dice que la Delegación de Costa Rica para este encuentro será integrada por diez oficiales del Poder Judicial, del ICD y la Asamblea Legislativa que representaran a los tres Poderes de la República, esta capacitación responde a las necesidades de la Región y abarcará el análisis de la normativa y extinción de dominio y las capacidades técnicas operativas de cada uno de los países participantes del programa a efectos de proponer y desarrollar mejoras en los procedimientos y localización de activos. En vista de las fechas y que se da respuesta cierta a las instituciones, pues lo sometería a votación de los señores y señoras miembros. En mi caso, en lo particular le había preguntado a don Guillermo un poco sobre el tema de los viajes y pues, en vista de lo cercano que están algunas fechas, en mi consideración en particular, por lo menos el viaje a Washington, lo estoy poniendo en conocimiento, yo no estaría de acuerdo



como tal. El tema al Salvador yo le indique que, bueno, y él también me expresaba que él ha venido haciendo toda una coordinación importante que considera que es bastante importante y relevante continuar y asistir; entonces en esa consideración yo también le dije que estaría de acuerdo con ese último, más para que no hubieran tres viajes tan seguidos, porque el de Medellín ya se había analizado la importancia del mismo, en esos sentido también lo pondría en conocimiento de ustedes para ver si tienen alguna consideración al respecto. -----

Juan Alfaro López: Siendo así, sometería a votación el siguiente acuerdo, el de aprobar el de los dos viajes conocidos por este Consejo, aprobar el del señor Guillermo Araya Camacho únicamente para el viaje que tendría que llevarse a cabo en el Salvador en relación con la representación del instituto, ante cooperación que está presentando la Embajada de los Estados Unidos para llevar a cabo este seguimiento en cuanto a la ley de extinción de dominio y conocer las experiencias diversas; siendo así, le solicitaría a los señoras y las señoras miembros que autoricen. Otro punto que quisiera poner en consideración de las señoras y señores miembros, ya para finalizar, es el Convenio del Ministerio de Trabajo que ya tiene varias semanas de estar ahí dando vueltas, no sé, si Ólger lo tienes por ahí y puedes dar una breve explicación. Básicamente es un Convenio con el Ministerio tal cual se maneja con otras instituciones, un convenio marco que le permite entrar de lleno, poder realizar otros convenios específicos de forma tal que el Ministerio de Trabajo como ente rector del tema de desarrollo humano, pues le permita articular con diferentes instituciones en particular desde la cartera de trabajo, pues convenios y llevar a cabo procesos de prevención en diferentes materias, no sé Ólger, no tener por ahí. -----

Ólger Bogantes: No, lo que podemos mencionar, es que no todos los convenios los vemos entre las dos personas, uno los ve Guillermo otros los veo yo y en este caso, este específicamente, por ejemplo, yo vi el de Correos de Costa Rica: como está ahí mencionado, y este específicamente lo atendió Guillermo junto con Asesoría Legal, este. Si puedo comentarles porque la mayoría de los convenios establecen las mismas condiciones, es decir, son convenios que en el marco lo que permiten es generar relaciones entre ambas instituciones y poder canalizar además, algunos aportes y algunas necesidades que no puedan resolver, tareas o algunas situaciones en diferentes instituciones, en este caso lo que se busca es dentro del convenio, además que el favorecimiento o entrega o demás de bienes de otras cuestiones que



puedan ser dadas al Ministerio de Trabajo siempre y cuando se cumplan con las condiciones que están establecidas en la Ley ocho mil doscientos cuatro, que nos indica que puede ser destinado a la realización de diversos programas preventivos destinados a esta forma y hablarse ahorita del termino de desarrollo humano, pero un término muy amplio que lo permite fortalecer alianzas con el Ministerio de Vivienda con el AyA porque lo que estamos es desarrollando y fomentando esa relación intensiva con las diferentes instituciones, es decir no se le puede garantizar a un sector que le demos mejorías en X condiciones cuando no tienen agua, electricidad, alcantarillados adecuados, cuando no hay carreteras y demás; entonces hay que tener una visión amplia de cuáles son las condiciones que se le pueden brindar a una comunidad para que pueda estar alejado con la situación con las drogas tanto que tenga las condiciones adecuadas que le minimicen esa posibilidad de caer en riesgo y ser una zona vulnerable, eso es lo que se ha estado fomentando en este caso con el Ministerio de Trabajo. Es una búsqueda de establecer condiciones que puedan permitirle no solo al Ministerio de Trabajo como tal sino a los programas que desarrolla el Ministerio que puedan estar canalizados y empoderados dentro de la Ley ocho mil doscientos cuatro, si se sale de ahí, no podría ser desarrollado, es decir, cualquier función Administrativa y demás que pudiera desarrollarse no podía ser atendida porque no está relacionada con los proyectos y los programas que se buscan fomentar a través de la Ley 8204, básicamente es eso lo que se incentiva normalmente en los convenios marco. -----

Juan Alfaro López: es el convenio marco bajo las mismas modalidades que ya ha sido aprobado bajo este Consejo Directivo, básicamente es la suscripción con el Ministerio de Trabajo tal cual, y lo apuntaba don Ólger y también revisando la material de empleabilidad que el Ministerio de Trabajo pues lleva a cabo, y pues para a través de la prevención con herramientas de empleabilidad para permitir que se puedan lograr parte de los objetivos del Consejo Directivo del Instituto Costarricense. Claro si, por supuesto. Siendo así, solicitaría levantar la mano para..., alguno de los miembros consulta; don Juan responde solo marco, si va a ver lo de algún convenio específico que vaya a haber algún tipo urgido de recurso de forma bilateral, ya ahí si se vería en lo específico. Siendo así, les agradezco a las señoras y señores miembros la participación. Podemos dejarlos en firme, aprovechemos, por favor. Buenos quedan en firme lo acuerdos tomados en la sesión de hoy. Al ser las quince horas cuarenta y un

minutos del miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, se da por terminada la sesión.-
Juan Alfaro López.-Viceministro de la Presidencia a.i. Presidente del Consejo Directivo.-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO OCHO - DOS MIL DIECIOCHO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE

SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señora Nancy Marín Espinoza, Viceministra de la Presidencia quien preside; señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP); señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i. del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); señora Giselle Cruz Maduro, Viceministra de Educación (MEP). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora del ICD; Gilda Chacón Alfaro, Profesional tres del ICD. Ausentes con Justificación: señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP); señor Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Funcionario asistente: el señor José Pablo Carter Herrera, Secretario de Actas. Se comprueba el quórum y la señora Nancy Marín Espinoza, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero ocho - dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las nueve horas ocho minutos del veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. -----

ARTÍCULO II: RATIFICACIÓN DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinarias CERO TRES - DOS MIL DIECIOCHO, CERO CUATRO - DOS MIL OCHO, CERO CINCO DOS MIL OCHO Y CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO. -----

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -----